



Términos de referencia
Llamado Inv. A para la coordinación de la corrección de la prueba de
producción escrita de Docente Acreditado (a término)
Ref. AT02-2025

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. La misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) solicitó apoyo al INEEEd para el desarrollo e implementación de la prueba Docente Acreditado en lo que refiere a la prueba final de las carreras de formación docente con reconocimiento universitario (resolución 0355/22).

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n.º 19.122 para el ingreso de personas afrodescendientes; el artículo 12 de la Ley n.º 19.684, Ley Integral para Personas Trans, y la Ley n.º 19.691, sobre promoción del trabajo para personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

2. Objetivo del llamado

Este llamado está dirigido a contratar un especialista para coordinar la corrección de las producciones escritas de la segunda edición de Docente Acreditado.

La persona seleccionada coordinará la corrección de las producciones escritas de la segunda edición de Docente Acreditado y también participará en la corrección de estas.

Actividades principales:

Las principales actividades a desarrollar son:

1. Seleccionar y capacitar a los correctores de las producciones escritas de los postulantes a la segunda edición de la prueba Docente Acreditado;
2. Elaborar un manual de corrección de las producciones escritas para los correctores;
3. Coordinar el proceso de corrección de producciones escritas;
4. Participar del proceso de corrección de producciones escritas;
5. Coordinar instancias de devolución de análisis de consistencia a los correctores;
6. Elaborar un informe del proceso de corrección y un informe de evaluación de los

correctores;

7. Participar de reuniones de trabajo a las que sea convocado.

3. Perfil del candidato

Se busca un docente o profesional con una formación sólida y experiencia en didáctica de la lengua española con título de Maestría o Doctorado o una acumulación académica, conceptual y metodológica equivalente para aportar a la corrección de las producciones escritas de la prueba Docente Acreditado y asumir la responsabilidad por la organización y coordinación del trabajo del grupo de correctores.

Habilidades y capacidades requeridas:

- capacidad para producción de textos con claridad, sintaxis y contenido adecuados;
- capacidad para coordinar equipos de trabajo y relacionarse adecuadamente con otros investigadores y con los diferentes actores del sistema educativo y del ámbito académico;
- responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo, y
- proactividad y disposición a contribuir con los objetivos institucionales.

4. Requisitos excluyentes

- Tener título de profesor de Idioma Español; o título de maestro, con especialización en español; o título de profesor de Literatura, con especialización en español; o título de licenciado en lingüística, con experiencia docente y en evaluación;
- Tener título de Maestría o Doctorado en disciplinas relevantes para la labor del INEEd; o acumulación académica, conceptual y metodológica equivalente;
- Tener al menos 7 años de experiencia como investigador y/o evaluador en temas afines a la labor del INEEd¹.

5. Requisitos valorados

- Formación de posgrado preferentemente en la temática del llamado.
- Formación específica en evaluación, como por ejemplo capacitaciones para diseñar ítems, de corrección de ítems de escritura o de codificación de ítems abiertos de lectura o de puntos de corte.
- Experiencia de trabajo en evaluación estandarizada de aprendizajes, como por ejemplo haber sido itemólogo, haber sido corrector de ítems de escritura o codificador de ítems abiertos de lectura, haber participado en talleres de puntos de corte, o en la redacción de marcos o informes sobre evaluación estandarizada.
- Experiencia docente.

6. Método de selección

La selección se realizará por el método de llamado público.

7. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#).

El plazo para enviar las postulaciones se extenderá hasta el **13 de febrero de 2025 inclusive**.

¹ Dicha experiencia se verifica a través de la producción propia de artículos académicos o de divulgación, libros, informes de investigación o consultoría de autoría propia.

8. Proceso de selección y evaluación

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante tomando en cuenta todos los postulantes de la siguiente forma:

- I. Preselección. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado que deberán cumplir con los requisitos excluyentes y no se considerarán las postulaciones incompletas, recibidas fuera del plazo estipulado o sin los documentos adjuntos solicitados.
- II. Valoración de las postulaciones. La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a. Formación (formación de posgrado en las temáticas del llamado, formación específica en evaluación) (25%)
 - b. Experiencia laboral en evaluación estandarizada (30%)
 - c. Experiencia docente (10%)
 - d. Carta de presentación que exprese los motivos por los que le interesa trabajar en el proyecto y la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo (10%)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 75 puntos. Solo pasarán a entrevista aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

Se entrevistará a los 3 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección.

El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

9. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato de trabajo a término en relación de dependencia con el INEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado. La contratación para un proyecto específico no genera derecho alguno a ser contratado por el INEEd en el futuro. Las personas seleccionadas no podrán prestar servicios personales simultáneamente en más de una paraestatal.

Lugar de trabajo: en las oficinas de INEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo), pudiendo optar según el acuerdo ofrecido a todo el personal, de teletrabajar un 65% del horario semanal. Implica también la realización de trabajos específicos fuera de oficina, de acuerdo a los requerimientos de los proyectos.

Fecha de inicio del contrato: las tareas iniciarán el 17 marzo de 2025, y finalizarán el 17 de junio de 2025.

Dedicación horaria: la carga horaria será 20 horas semanales el primer mes de contrato, y 30 hs semanales en los dos meses siguientes.

Remuneración: se abonará el equivalente a categoría de Investigador A, en la estructura de



remuneraciones vigentes del INEEEd.

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

La lista de prelación generada en el presente llamado tendrá una vigencia de dos años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEEEd. Dicha lista será utilizada en aquellos casos en que el puesto a cubrir tenga las mismas características que el puesto del llamado

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy

